

Términos de Referencia (TDR)

Línea Base de la situación actual de defensores/as de ddhh y sus organizaciones en los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán

Proyecto: PR803D-2025-00000023-00 “K’ut qach’ab’äl” Impulsando mecanismos de protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente de Guatemala”

- 1. Introducción**
- 2. Breve descripción del Proyecto**
- 3. Objetivos del Estudio de Línea Base**
- 4. Metodología de la Línea Base y productos a entregar**
- 5. Productos esperados**
- 6. Cronograma de la consultoría**
- 7. Presentación de propuestas y criterios de valoración**
- 8. Presupuesto de la consultoría y forma de pago**
- 9. Perfil de la persona/equipo consultor**

1. Introducción

El presente documento recoge los términos de referencia (TdR) para la línea de base del Proyecto “Impulsando mecanismos de protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente de Guatemala” ejecutado por Movimiento por Paz -MPDL- y su socia local Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Social -ECAP- en Guatemala y financiado por la Xunta de Galicia. Dichos términos de referencia establecen las prescripciones técnicas y parámetros de la línea de base de la intervención.

Movimiento por la Paz-MPDL (en adelante MPDL) cuenta con experiencia de trabajo en construcción de paz y gobernabilidad de más de tres décadas, habiendo trabajado en 36 países para facilitar el acceso a derechos de la población en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo la calidad de la democracia y el buen gobierno en las instituciones del Estado, el respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos.

En Guatemala, MPDL trabaja desde 1996 promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil, la defensa de los DDHH, la gobernabilidad democrática y la resolución pacífica de conflictos, destacando su capacidad para articular la acción política de actores procedentes de diversas expresiones organizativas. Asimismo, MPDL ha contribuido a fortalecer la representación política de pueblos indígenas y sectores de mujeres en las políticas públicas y en la toma de decisiones. En la actualidad la labor estratégica de MPDL en Guatemala se centra en la prevención de la violencia de género y el fortalecimiento de sistemas de protección a las víctimas, así como en el apoyo a la sociedad civil guatemalteca en la defensa de los DDHH.

En relación al respeto de los DDHH, el contexto muestra graves violaciones de DDHH que se arrastran desde el conflicto armado como resultado de las desigualdades y racismo que enfrenta Guatemala. En relación al empleo, la escasa formación educativa, una estructura productiva poco diversificada y una política macroeconómica no orientada a la creación de empleos crea las condiciones para que la mayoría de personas accedan únicamente a empleos precarios. Esto se agrava para los pueblos indígenas, mujeres (especialmente sobrevivientes), jóvenes y residentes del área rural. A pesar de tener uno de los índices de empleo más altos de Latinoamérica, Guatemala mantiene una de las peores condiciones laborales de la región, con una de las tasas de informalidad más alta. La situación de violencia de género, ha sido una problemática que va en constante aumento en Guatemala, y durante la Pandemia del Covid-19 esta crisis se incrementó, dejando a las mujeres más vulnerables, sin oportunidades de subsistencia independiente y obligándolas a sobrevivir con sus agresores.

Por su parte, la socia local ECAP, forma parte de la Convergencia de los Derechos Humanos en Guatemala, espacio conformado por 9 organizaciones de DDHH, con la cual MPDL trabaja diversas acciones de incidencia en el área de intervención y a nivel nacional e internacional. El trabajo que ECAP realiza con las personas defensoras en la atención psicosocial es fundamental para que estas puedan desarrollar su labor de manera segura. ECAP trabaja además con las familias y comunidades de las personas defensoras, con lo cual crea un espacio seguro para que su trabajo sea reconocido y protegido también.

MPDL y ECAP han iniciado en las áreas de intervención acciones de litigio estratégico en coordinación con el bufete de abogados Ajkawb'il. El presente proyecto se alinea en objetivos del proceso que MPDL y ECAP llevan a cabo conjuntamente desde 2024 hasta finales de 2025, financiado por la Diputación de Bizkaia: "Yatalik Chkech Qonojel Winaq: Fortaleciendo el trabajo de personas defensoras de DDHH del Occidente de Guatemala en condiciones de seguridad". Asimismo, se da continuidad al proceso llevado a cabo con financiamiento de la Generalitat Valenciana (2023-2025): "Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala", financiado por la Generalitat Valenciana, que ha buscado fortalecer la labor de personas y organizaciones defensoras de DDHH en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

2. Breve descripción del Proyecto

El presente proyecto pretende contribuir a reforzar la protección integral de personas defensoras de derechos humanos en el suroccidente de Guatemala, una región marcada por altos niveles de conflictividad social, criminalización y violencia institucional hacia quienes defienden derechos colectivos, territoriales, de género y ambientales.

En particular, se centra en el fortalecimiento de las capacidades organizativas, de seguridad y de articulación política de las redes de mujeres defensoras, autoridades indígenas y colectivos territoriales de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán. La intervención parte de una trayectoria consolidada de trabajo previo y se integra en una estrategia más amplia de MPDL y ECAP para la protección de personas defensoras de DDHH en contextos de riesgo, con énfasis en los enfoques feminista, interseccional y territorial. Los objetivos previstos para el proyecto son:

Objetivo General: Contribuir a la construcción de un entorno protector y garante de la defensa de los derechos humanos en Guatemala, fortaleciendo el tejido social y el rol de las personas defensoras y autoridades ancestrales de los pueblos mayas como actores clave para la democracia y la cohesión social.

Objetivo Específico: Promover la protección integral y el respeto al ejercicio de las personas defensoras de DDHH, mayoritariamente mujeres y jóvenes, mediante el

fortalecimiento de sus redes territoriales, el acceso a mecanismos de atención psicosocial y legal en el occidente de Guatemala.

Los resultados del proyecto son:

- **R1.** Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las redes territoriales de personas defensoras de DDHH y autoridades ancestrales, conformadas mayoritariamente por mujeres, para garantizar su protección y acción en la defensa de los derechos desde un enfoque de género, territorio e interculturalidad.
- **R2.** Personas defensoras de derechos humanos, en su mayoría mujeres, acceden a servicios de atención y acompañamiento psicosocial y legal, individual y colectivo, fortaleciendo sus capacidades de afrontamiento y protección desde un enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.
- **R3** Implementadas estrategias de incidencia a nivel local y nacional para la defensa de los DDHH y protección de personas defensoras de derechos

Duración de la intervención:

Fecha de inicio: 29 de septiembre 2025

Fecha de finalización: 28 de diciembre de 2026

Duración: 15 meses

3. Objetivos del estudio de Línea Base

Estos TdR establecen las prescripciones técnicas y parámetros de línea de base de la intervención “Impulsando mecanismos de protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente de Guatemala”. La importancia del estudio de Línea base permite conocer el punto de partida sobre la situación de las personas titulares de derechos y los titulares de obligaciones al comienzo de la ejecución del proyecto, para luego poder hacer una comparación del impacto del proyecto a través de la evaluación final. Los resultados de dicho estudio, facilitarán la realización de un análisis comparativo que permitirá explicar los efectos e impactos del proyecto.

Con este proceso también se actualizarán los instrumentos para el levantamiento de línea base y el monitoreo continuo de la intervención en los tres departamentos, y se elaborarán instrumentos para el seguimiento y monitoreo de las acciones a lo largo del proyecto. Se generarán, de cara al seguimiento de la línea de base, diferentes instrumentos: base de datos, cuestionarios periódicos y documentos de seguimiento homogéneos (actas, informes, listados de asistencia, evaluaciones de actividad, entre otros).

Objetivo general:

- Generar información fiable y pertinente para orientar la estrategia del proyecto.

- Definir los parámetros de comparación antes-después para identificar y explicar los efectos del proyecto en dimensiones y variables sobre los cuales el proyecto se propone incidir.

Los objetivos específicos:

- Obtener datos cuantitativos y cualitativos que permitan comprender el contexto, identificar necesidades, establecer la relación de los indicadores iniciales.
- Identificar y operacionalizar indicadores clave, objetivamente verificables (OIV) que caracterizan e informan de la situación que se pretende transformar.
- Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.
- Organizar una base de datos conforme a las necesidades de información señaladas en los indicadores.
- Diseñar el instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la línea de base.
- Promover la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución del proyecto.
- Contribuir a implementar un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de medir los efectos generados por las acciones del proyecto.
- Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que se propone alcanzar con la intervención.
- Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.
- Construir un insumo para una posible reformulación del proyecto de acuerdo a los datos levantados

Por tanto, los objetivos de la línea de base están orientados a obtener los referentes básicos de la “evaluabilidad” del proyecto y contribuir así a una mejor toma de decisiones. Su fin es cuantificar la distribución de ciertas variables en la población de estudio en un punto en el tiempo. Involucrará la sistemática recolección y presentación de datos para dar una descripción clara de una situación particular.

4. Metodología de la línea base y productos a entregar

La persona /equipo consultor deberá presentar una propuesta metodológica. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar el enfoque, así como las técnicas de recogida y análisis de la información que se emplearán, incluyendo las herramientas de análisis de género que serán utilizadas.

La propuesta, deberá dar una respuesta amplia y completa a los presentes TDR, además de proponer aquellas acciones que se consideren importantes para obtener la mayor

información posible, relacionada a la violencia de género en los departamentos Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán. La metodología propuesta puede ser:

-Tanto cuantitativa como cualitativa. La persona/ equipo consultor deberá asegurar un diseño metodológico que combine adecuadamente técnicas cualitativas y cuantitativas, tanto para la generación de información primaria, como para la revisión estructurada de información ya existente del área de intervención.

-Participativa. La consultoría debe adoptar una metodología coherente con el enfoque participativo del proyecto. Se espera que la persona/equipo consultor desarrolle una línea de base que integre la participación significativa de todas las personas y organizaciones involucradas en el proyecto y otros actores implicados

-Articulada. Con el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque de género. Se definen a continuación las fases que se contemplan en la elaboración de la línea de base, pudiendo ser ajustadas en la propuesta metodológica que presente la persona/equipo consultor.

Se definen a continuación las fases que se contemplan en la elaboración de la línea de base, pudiendo ser ajustadas en la propuesta metodológica que presente la persona/equipo consultor:

Fase I: Análisis Previo / Estudio de Gabinete.

Fase II: Recogida de información.

Fase III: Borrador del estudio y devolución de resultados preliminares.

Fase IV: Estudio de Línea de Base Final

Fase I: Análisis Previo / Estudio de Gabinete: En esta fase se realizará:

- Validación de la metodología final propuesta por la persona/ equipo consultor (junto a diseño de herramientas de recogida de información).
- Análisis de la documentación disponible tanto del proyecto en ejecución como de otras iniciativas similares (formulación, diagnósticos, etc.)
- Definición del plan de trabajo definitivo de la línea de base (informe inicial).

Fase II: Recogida de información: En esta fase se realizará:

- Encuentro de coordinación con representantes de MPDL y ECAP en Guatemala.
- Visitas, reuniones, entrevistas, con los actores involucrados en la intervención.

Fase III: Borrador del estudio y devolución de resultados preliminares:

- Elaboración del borrador inicial conclusiones preliminares informe de evaluación.
- Reunión de retroalimentación con representantes de MPDL y ECAP.

Fase IV. Estudio de Línea de Base Final:

- Presentación del estudio final (primera versión) a MPDL y ECAP.
- Elaboración del estudio final tras la recepción de los comentarios a la primera versión.
- Aprobación del estudio final.

La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el Marco Lógico y la línea de base del proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.
- Obtener información actualizada acerca de la población objeto de la intervención del proyecto, beneficiarias. Se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos de recopilación de información.

5. Productos esperados

La persona/ equipo consultor deberá generar los siguientes productos a lo largo del período de la consultoría en consonancia con el cronograma establecido:

- Informe inicial en el que se establezca el plan de trabajo definitivo para la elaboración de la Línea de Base. Este informe debe incluir la metodología final propuesta por la persona/ equipo consultor y el diseño de herramientas de recogida de información.
- Estudio final de Línea de Base

El informe final de Línea Base no excederá de 25 páginas (anexos aparte). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo de 3 páginas. El informe final y los borradores previos deberán respetar la siguiente estructura:

0. Portada. Incluyendo el título del proyecto, el nombre de la ONGD contratante, la fecha de realización del informe y el financiador

1. Resumen ejecutivo

2. Introducción en la cual se presentará el propósito del estudio, las preguntas y los resultados principales.

- i. Antecedentes y objetivo.
- ii. Preguntas principales y criterios de valor: definición.
- iii. Metodología empleada.

- iv. Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - v. Presentación del equipo de trabajo.
3. Descripción de la intervención, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
 4. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios del estudio establecido, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la Línea Base. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados) y criterios.
 5. Resultados de la Línea Base, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de la línea base enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
 6. Conclusiones de la Línea Base, en relación con los criterios establecidos.
 7. Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales, y las buenas prácticas o puntos fuertes de la intervención.
 8. Recomendaciones derivadas de la Línea Base que se orienten a la mejora de la intervención en una segunda fase o de intervenciones con objetivos similares o complementarios, y a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados, impactos y sostenibilidad de las actuaciones.
 9. Anexos en los que se incluirán al menos:
 - Términos de referencia de la línea base.
 - Informe inicial.
 - Metodología, herramientas y fuentes utilizadas para recopilar la información
 - Plan de trabajo detallado (composición de equipos, cronogramas, itinerarios, visitas, entrevistas, reuniones).
 - Documentación soporte de la recopilación y levantamiento de información: guión de entrevista, modelo de encuesta, transcripciones, encuestas, listado de informantes, etc.
 - Bibliografía.
 - Fotografías.
 - Otros elementos que puedan facilitar el proceso de evaluación.

Tanto el Informe Inicial como el estudio final de Línea Base y los borradores previos, serán entregados directamente a MPDL en Guatemala en formato electrónico. El estudio final de Línea Base, deberá ser validado por MPDL y ECAP y se deberá entregar en papel (4 copias).

6. Cronograma de la consultoría

Tras el análisis de las propuestas recibidas, se propone el siguiente cronograma tentativo:

EJECUTA	TAREA	PLAZO
MPDL	Envío de invitación, a consultoras para presentación de su propuesta.	01 de Octubre 2025
CONSULTOR/A	Entrega de propuesta de trabajo	20 de Octubre 2025
MPDL	Elaboración de contrato e inicio de coordinaciones	27 de Octubre 2025
CONSULTOR/A	Trabajo de recopilación de información de gabinete y elaboración de herramientas e instrumentos de campo	03 al 07 de Noviembre 2025
CONSULTOR/A	Trabajo de campo	10 al 14 de Noviembre 2025
CONSULTOR/A	Presentación de informe preliminar de Línea de Base	08 de Diciembre 2025
MPDL	Validación de informe preliminar de Línea Base	12 de Diciembre 2025
CONSULTOR/A	Entrega de informe final de Línea Base	17 de Diciembre 2025
MPDL	Validación de informe final Línea Base	22 de Diciembre 2025

El cronograma final será consensuado con la persona/equipo consultor seleccionado. Por lo que el cronograma de estos TdR puede variar en negociación con la persona/equipo consultor.

7. Presentación de propuestas y criterios de valoración

La persona/ equipo consultor interesados deben enviar su propuesta a más tardar el **20 de octubre 2025**, dirigiendo el mismo a Claudia Guillén Responsable de Misión MPDL Guatemala al siguiente correo: guatemala@mpdl.org indicando en el asunto Propuesta de Línea Base proyecto “*Impulsando mecanismos de protección integral para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente de Guatemala*” financiado por la Xunta de Galicia, Expediente PR803D-2025-0000023-00 antes del **20 de octubre del 2025**.

La propuesta¹ no debe superar las 5 páginas (CV de la persona/ equipo consultor aparte), y debe contener la siguiente información:

Primera hoja donde se indique:

- Nombre de la empresa o experto/a.

¹ ATENCIÓN: no se considerarán aquellas propuestas que excedan las 5 páginas (CV de la persona/ equipo consultor aparte).

- Título: Estudio de Línea Base “situación de defensores de ddhh en Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán”
- Datos de contacto de la empresa o experto/a individual.
- 2. Oferta técnica y económica que incluya:
 - CV detallado de la entidad (en su caso).
 - CV detallado de los/as integrantes del equipo evaluador/CV detallado del experto o experta individual (en su caso).
 - Metodología de trabajo que incluya propuesta de Matriz.
 - Plan y cronograma de trabajo detallado.
 - Desglose del presupuesto.
 - Hoja de cierre de la propuesta, donde el/la responsable de la propuesta firma y sella la misma.

Criterios de valoración de la calidad de la propuesta (baremación).

- a) Perfil académico de los miembros del equipo evaluador: Máximo 30 puntos del 100 del global de la oferta.
- b) Experiencia profesional de la entidad/persona evaluadora: Máximo 20 puntos de 100 del global de la oferta.
- c) Calidad técnica, detalle y coherencia con las prescripciones técnicas, de la propuesta presentada: Máximo 50 punto de 100 del global de la oferta.

Criterio	Método de valoración	Puntos
Perfil académico de los miembros del equipo evaluador	a) Formación en cooperación al desarrollo y especialización en las temáticas relacionada con el Proyecto (15 puntos) b) Formación específica en evaluación (15 puntos)	30
Experiencia profesional de la entidad/persona evaluadora	a) Experiencia en asistencias técnicas similares (10 puntos) b) Conocimiento del contexto de intervención (10 puntos)	20
Calidad técnica, detalle y coherencia con las prescripciones técnicas, de la propuesta presentada	a) Calidad de la metodología para la evaluación propuesta y en el plan de trabajo (20 puntos) b) Valor añadido a lo propuesto en los TDR, incluido la mejora de los objetivos de evaluación y su profundización (20 puntos) c) Presupuesto (10 puntos)	50

8. Forma de pago

La persona/ equipo consultor deberá contar con su respectiva documentación legal y tener la capacidad legal pertinente para la prestación y el cobro de los servicios técnicos. Asimismo, la persona/ equipo consultor es responsable de la cobertura de otros impuestos relacionados, así como del respectivo seguro médico y/o de vida. Se deberá adjuntar una copia en blanco de su factura y constancia reciente del RTU. Los pagos serán efectuados de la siguiente manera:

- 50% Firma contrato y aprobación de plan de trabajo previo al trabajo de campo.
- 50% Validación del informe final del estudio de Línea de Base

9. Perfil de la persona/equipo consultor

Requisitos para la selección de la persona/equipo consultor:

- a) **Experiencia acreditada en proyectos de Cooperación al Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo:** El equipo consultor o consultora ha de contar con un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo.
- b) **Experiencia en evaluación de proyectos de Cooperación al Desarrollo y/o Educación para el Desarrollo:** Es indispensable que la consultora propuesta haya realizado como mínimo 5 evaluaciones de proyectos similares características al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea Base. En el caso de equipos este requisito es indispensable únicamente para el responsable de la consultoría.
- c) **Independencia del equipo consultor frente al objeto de la Línea Base:** La consultora propuesta para realizar el estudio de Línea Base, ha de tener total independencia respecto al proyecto del que se va a diseñar y elaborar la Línea Base. En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, con las contrapartes locales o con la Xunta de Galicia, como mínimo, en el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de levantamiento de la Línea de Base.
- d) **Calidad de la propuesta presentada por la consultora:** Se ha de valorar en qué medida la propuesta metodológica presentada por la/el consultor/equipo consultor responde a las condiciones establecidas en los términos de referencia.
- e) **Calidad del equipo consultor:** Se valorará el número de integrantes que conforman el equipo consultor y la experiencia de cada uno/a de ellos/as. Se valorará positivamente que el equipo incorpore consultores/as locales del país dónde se desarrolla la intervención. Para la selección del/ la consultor/a es indispensable conocer a todos/as los/as integrantes que conforman el equipo y las responsabilidades que asumirán en el proceso de levantamiento de la Línea de Base.

Como requisitos adicionales, la entidad valorará que la persona consultora (o el conjunto del equipo) cuente con:

- Experiencia específica en el sector de intervención del proyecto que se quiere diseñar y elaborar la Línea Base
- Enfoque feminista y de los pueblos
- Formación en Cooperación al Desarrollo
- Experiencia demostrable en trabajo en organizaciones sociales en Guatemala
- Experiencia demostrable en levantamiento de Línea Base